

ACTA NUMERO DOS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diez horas con veintidós minutos del día cuatro de enero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en relación con los artículos 10,13, párrafos 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 2014-2017, se da inicio a la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Rio Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Maria Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Con catorce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de Llave en relación con el artículo 11 del reglamento interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, se declaró el Quorum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Rio Veracruz de Ignacio de Llave Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: Toda vez que existe el Quórum necesario para Sesionar se declara legalmente instalada la presente Sesión.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal. 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 3.- Propuesta de Modificación del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de este Municipio de Boca del Rio Veracruz de Ignacio de Llave, tomada en Septuagésima Sesión Ordinaria con fecha de 15 de noviembre de 2013, al desahogar el punto número 8 del Orden de Día y Aprobación en su caso, 4.- propuesta de Modificación de acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Beca

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

del Rio Veracruz de Ignacio de Llave tomado la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 29 Agosto de 2012 al desahogar el punto número 5 del Orden del Día y Aprobación de su caso.- En uso de la voz, el Ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo manifestó: "el día de ayer el grupo Edificio del Partido Revolucionario Institucional le hizo de una forma oficial una solicitud , donde le pedíamos que nos argumentara las reuniones de Cabildo, quiero comentarle que el día de hoy nosotros nos presentamos sin ninguna documentación soporte de los puntos a tratar del Orden del Día, por lo que pedimos de manera más formal que se cumpla el Reglamento Interior de Cabildo y nos hagan llegar los soportes de las reuniones, quisiera anexarle el oficio que se hizo llegar a su oficina con fecha del día de ayer al apéndice del acta".- Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: "Señor Regidor con gusto, en este momento estamos discutiendo la aprobación del Orden del día, pero no habrá mayor problema para que se incluya en el apéndice del acta su petición. Antes de someter a votación la aprobación del Orden del día quisiera hacer una propuesta a este Cabildo, de modificación del punto número tres de dicho Orden de Día, para que quede en los términos siguientes: Propuesta para Autorizar al Síndico Municipal en su carácter de representante legal del Ayuntamiento de Boca del Río, para tomar posesión de las Unidades Deportivas "Alfonso Gutiérrez de Velasco", "Prosperidad" y "Adalberto Tejeda", así como retirar el punto cuatro, en virtud de que ya quedará comprendido dentro del desahogo del punto tres".- Acto seguido el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento Licenciado Enrique Pérez Rodríguez sometió a votación la aprobación del Orden del Día con la modificación formulada por el Ciudadano Presidente Municipal: "Propuesta para autorizar al síndico Municipal en su carácter de representante legal de este Honorable Ayuntamiento, para tomar posesión de las Unidades Deportivas "Alfonso Gutiérrez de Velasco", "Prosperidad" y "Adalberto Tejeda", así como retirar el punto cuatro, en virtud de que ya quedará comprendido dentro del desahogo del punto tres. Se sometió a votación realizando el computo de los votos".- **ACUERDO.**-Se aprueba por mayoría , con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave; Guillermo Moreno Chazzarini ,Síndico; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero.- **APROBADO, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día. **3. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE**

REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, PARA TOMAR POSESIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS "ALFONSO GUTIÉRREZ DE VELASCO", "PROSPERIDAD" Y "ADALBERTO TEJEDA".- En uso de la voz el Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave, manifiesto: "El motivo de haberlos reunido a la Primera Sesión Extraordinaria, es porque el Sindico del Ayuntamiento me solicitó mediante escrito con fecha de 02 de Enero, convocar esta Sesión, por lo que cedo el uso la voz para que haga la presentación de este punto".- En uso de la voz el Ciudadano Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único expuso: "Deseo informales a ustedes que en la Sesión de Cabildo que celebró la pasada Administración con fecha 15 de Noviembre de 2013 , se aprobó en el punto número 8 del Orden del Dia, la autorización al Presidente y Sindico Municipal del anterior Ayuntamiento, Señores Anselmo Estandia Colom y Jesús Manuel Maza Saavedra respectivamente, para suscribir un contrato de comodato a título gratuito y resguardo de las instalaciones deportivas "Hugo Sánchez Márquez", "Alfonso Gutiérrez de Velasco", "Prosperidad" y "Adalberto Tejeda" con el Instituto Veracruzano del Deporte argumentando la posesión del óptimo desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas a realizarse dentro de los XIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014; en dicho acuerdo de Cabildo no se observaron los requisitos y formalidades legales contempladas en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado que en su parte conducente es del tenor literal siguiente: Artículo 112. La transmisión gratuita de la propiedad, el uso, el usufructo o la posesión de bienes que le pertenezcan a los Municipios se podrán otorgar siempre que medie autorización expresa del congreso o de la diputación permanente, en su caso, las que cuidarán de que la finalidad sea educativa, deportiva, de beneficencia o asistencia social o para alguna otra causa de beneficio colectivo que lo justifique; en esas condiciones, si no se cuenta previamente con la autorización del Congreso del Estado, en el acuerdo mencionado no se cumple con los requisitos y formalidades exigidas por la ley, por lo que dicho acuerdo no puede surtir efectos legales en virtud de la inobservancia de dichos requisitos, solicito se autorice a este Ayuntamiento a tomar posesión inmediata de dichas instalaciones, máxime que las mismas son propiedad del Ayuntamiento de Boca del Rio y continúan a cargo de particulares, en condiciones de abandono. Quiero señalar que en éste caso la unidad deportiva Hugo Sánchez, dado que ya tenía una aprobación previa en el Congreso con fecha 29 de Agosto del 2012 quedaria fuera de esta solicitud que estoy poniendo a su atenta consideración".- Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez manifiesta: "Señores Ediles, ¿alguien que quiera comentar algo de este punto?".- Acto seguido el Ciudadano Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero manifiesto: "Quiero reiterar lo manifestado por el compañero Edil Sergio Lira, en lo relativo a la documentación soporte, Señor Presidente Municipal, que no se nos ha hecho llegar documentación anexa a la convocatoria de Sesión y en donde nos hacen reconocimiento al Orden del

Día, donde se desglosó con precisión los puntos que iban a abordar no obstante para el análisis, considero pertinente y oportuno reiterar la solicitud del Edil Sergio Lira; en lo que respecta al punto donde hace referencia el señor Síndico, si bien es cierto, con fecha 29 de Agosto del 2012, existe un acuerdo en donde incluye a la Unidad Deportiva Hugo Sánchez, en ese acuerdo, que fue aprobado de manera unánime con la participación de todas las expresiones políticas del Cabildo de la administración anterior, se hizo referencia al contrato de comodato, esta Institución-Ayuntamiento adquirió ya un compromiso, y revocarlo invitaría a que un tercero saliera afectado, porque desde el momento de la aprobación el mismo se turnó al Congreso del Estado, y existe ya la publicación en la Gaceta, por lo que consideramos tener a bien visto, que se respete este contrato de comodato, y que la Unidad Deportiva Hugo Sánchez Márquez siga vigente en el uso gratuito del Comité Organizador de los Juegos mencionados; no debemos olvidar la naturaleza jurídica del contrato de comodato, que se perfecciona al reunir los elementos esenciales que contempla el Código Civil del Estado de Veracruz, siendo el objeto y consentimiento de las partes y que al pretender modificar este acuerdo por consecuencia sufrirá cambios, ocasionando afectaciones económicas, jurídicas y debemos de recordar que el Estado ya adquirió con organismos internacionales compromisos, veo con muy buenos ojos que se respete que la Unidad Deportiva Hugo Sánchez siga vigente este contrato de comodato y, quisiera señalar que las Unidades Deportivas que se menciona en este acuerdo al que refiere el Síndico modificar, ojalá y se consideren que ya hay un acuerdo anterior de Cabildo; hago un exhorto al análisis de todos los compañeros Ediles, finalmente la justificación soporte de esa solicitud que fue acordada por el Cabildo anterior tiene que ver con los espacios que tiene a bien el Ayuntamiento conservar como espacios públicos, Señor Presidente y que de alguna u otra manera servirán para la justa tan esperada a nivel internacional y que pudiera esta autoridad establecer la suficiente coordinación con el Comité Organizador y que fuéramos participes no sólo en lo geográfico si no que esta autoridad que Usted representa del Ayuntamiento de Boca del Río estreche amplios lazos de comunicación con el Comité Organizador y sea Boca del Río beneficiado como lo va hacer con la visita de muchas personas de nivel internacional. Yo quisiera proponerles que se realizara el documento porque aquí lo establece la propia Acta de la Sesión de Cabildo, si ya se aprobó en el Cabildo, si ya se turnó al congreso, ver en qué estado guarda en el Congreso, si ya fue aprobado o no que la utilización de las Unidades Deportivas que en este momento están proponiendo dejar fuera del acuerdo anteriormente firmado".- En uso de la voz el Licenciado Guillermo Moreno Chazarini Síndico Único manifestó: "La propuesta la está haciendo su servidor como representante legal del Ayuntamiento, en este momento estamos recibiendo todas las instalaciones. No recibimos esas instalaciones y al buscar la documentación correspondiente nos dimos cuenta que hay una irregularidad, por lo que como responsable legal del Ayuntamiento de Boca del Río

tenemos que corregir esa irregularidad, lo que procedería después está a discutirse en su momento, pero desde mi punto de vista legal quiero que se entienda que hay una irregularidad que tenemos que corregir".-Acto seguido el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestó: "Quisiera explicar, porque creo que no se entendió bien la propuesta del señor Regidor, en el sentido que nosotros no estamos proponiendo ni la modificación, ni la revocación del acuerdo de Cabildo tomada el pasado 15 de Noviembre, nosotros al empezar el proceso de entrega-recepción en una parte precisamente de este proceso, se revisan los contratos que hayan sido firmados y se dejan establecidos en el Acta de entrega-recepción en este caso no hay contrato alguno firmado por el Síndico anterior o por el Presidente Municipal anterior con el Instituto Veracruzano del Deporte en donde quede constancia de ese comodato al no haber contrato nos fuimos a la revisión jurídica y aquí tengo las Gacetas Oficiales desde el día 14 de Noviembre hasta el día de ayer, en donde el punto de acuerdo que se tomó en el Cabildo ese 15 de Noviembre, no ha pasado ni siquiera a correspondencia en el Congreso, es decir, no ha sido turnado a comisiones, no ha sido dictaminado y por lo tanto no ha sido discutido, ni aprobado por el Congreso. Para que el Síndico y un servidor puedan firmar un contrato de comodato se necesita previa autorización del Congreso. Por lo que en este momento no hay tal. jurídicamente el comodato y ante la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento del resguardo de las propiedades municipales para darle fuerza al hecho de que tomaremos posesión de estas unidades, que no nos fueron entregadas en el proceso de recepción, se ponen precisamente a consideración del Cabildo este hecho, esto no quiere decir que revoquemos o modifiquemos el acuerdo anterior. Yo estoy en la mejor disposición a que se generen en Boca del Río, o que haya facilidad en Boca del Río a que se lleven a cabo los Juegos Centroamericanos, es obvio que habrá una derrama económica y que nosotros tenemos que apoyar a la organización. En este caso dejamos fuera a la Unidad Hugo Sánchez porque ya hay una obra empezada por Gobierno del Estado porque hay un proyecto específico pero en los demás casos creo que merecen una revisión, yo no sé si ustedes han visitado últimamente a las unidades deportivas, pero le doy un ejemplo la unidad deportiva Adalberto Tejeda está en condiciones de absoluto abandono, en condiciones deplorables, existen particulares que están usufructuando en espacios públicos, y realmente si uno conoce esa unidad deportiva se puede dar uno cuenta de que no está en ninguna condición para ser utilizada de ninguna manera en los Juegos Centroamericanos, su ubicación no lo permite, sus instalaciones no lo permiten y creo que ni el Ayuntamiento anterior, ni el que está en funciones, conocen si realmente hay un proyecto de rehabilitación, o proyecto de mejoramiento de las instalaciones o un programa de trabajo para estas unidades, por parte del Instituto Veracruzano del Deporte y el Gobierno del Estado de Veracruz, creo que nosotros no podemos hacer caso omiso a esto, ni podemos permitir, que estas unidades, número uno, estén siendo utilizadas para que una persona, o un particular

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Large signature at the bottom center]

tenga un ingreso, y no podemos permitir que los niños y jóvenes de Boca del Río, tengan que pagar por la utilización de los recursos públicos por eso se está presentando esta propuesta, el Sindico del Ayuntamiento lo está haciendo, y creo que en un diálogo con el Instituto Veracruzano del Deporte, podemos llegar a un acuerdo de regularizar el comodato de la Hugo Sánchez y ver la posibilidad del comodato de las demás unidades deportivas, pero en este momento la posesión legal de las unidades deportivas sigue siendo del Ayuntamiento, y la responsabilidad legal es de nosotros especialmente del Sindico como representante legal, cualquier accidente que pudiera pasar es responsabilidad del Ayuntamiento, no del Instituto Veracruzano del Deporte, no del Gobierno del Estado de Veracruz, porque el contrato de comodato no ha sido firmado todavía".- Acto seguido, hizo uso de la voz el Ciudadano Carlos Alberto Valenzuela, Regidor Tercero: "Para reforzar la postura y la propuesta del Ciudadano Presidente Miguel Ángel Yunes Márquez de mi parte me congratulo por esa apertura y exhorto a los compañeros Ediles del Partido Revolucionario Institucional a ver la posición en la que se encuentra no solo el Presidente Municipal sino el Sindico de este Ayuntamiento de la propuesta de que no estamos por el no automático con el tema los Juegos Centroamericanos al contrario compartimos la propuesta del compañero Regidor Carlos Rodríguez Pitalúa sabemos que quitar a la Unidad Deportiva Hugo Sánchez si generaría afectaciones económicas sobre todo a esta zona de cabecera, pero hablo en lo Particular de la unidad Deportiva Adalberto Tejeda es una unidad muy pequeña, es una unidad Deportiva que el año anterior estuvo concesionada al ciudadano Alfredo Ferrari Robles en donde hacia el cobro de treinta y cinco pesos de credencialización para que los niños pudieran entrar a jugar, lo cual de mi parte se me hace algo abusivo sobre todo donde esa es una colonia popular, treinta y cinco pesos mensuales por dos o tres niños implica que los niños ya no puedan entrar a esas unidades deportivas. Felicito la postura del Presidente Municipal y le pediría a nuestros compañeros Regidores del Partido Revolucionario Institucional que podamos darle el voto de confianza al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, que pueda ser esta la primera votación que podamos lograr juntos en unanimidad, como en la votación del secretario general, sobre todo para mandar el mensaje de que tanto ustedes, dentro del Cabildo no están en un no automático, y que nosotros también para con el Gobierno del Estado del Estado de Veracruz no estamos en un no automático, como Ayuntamiento, somos una oposición razonable, una oposición pensante y queremos que al Municipio de Boca del Río le vaya bien con la realización los Juegos Centroamericanos y del Caribe, pero también creemos que las otras unidades deportivas no tienen la capacidad técnica, ni logística para albergar este tipo de competencias".- Acto seguido el Ciudadano Regidor Carlos Rodríguez Pitalúa manifiesto: "Yo también me congratulo de la apertura, por supuesto, en este momento se hace congruente lo que se dice con lo que se hace, no obstante yo me quiero parar en el punto a discusión, que tiene que ver con lo legal, todo fue bien rápido, a las siete

de la noche recibí mi notificación de que la Sesión Extraordinaria era el día de hoy, todo plan del día se echó abajo, estamos al cien por ciento y las veinticuatro horas; no obstante a esa hora fue muy difícil y por eso sigo abogando por lo que pide el Licenciado Lira y agradezco al Presidente Municipal que instruyó que se nos hagan llegar los soporte para que la discusión sea más expedita, y que de alguna u otra manera no andemos corriendo o buscando información para saber de que se va a tratar en los puntos; en la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del 15 de Noviembre fue por unanimidad, es decir, todo el Cabildo aprobó el acuerdo, y para no distraerlos en su tiempo y quien guste copia con mucho gusto se la damos, dice: aprobado cúmplase y comuníquese al Congreso del Estado de Veracruz con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de Llave, ciudadano Presidente yo no dudo en ningún momento de lo que usted tiene en su mano que es la Gaceta, jamás dudaría qué estado guarda el trámite, porque nosotros no tuvimos acceso a la firma del contrato de comodato que nace de este acuerdo de la Sesión Cabildo; como no lo tenemos, no tenemos acceso, consideramos inexistente como ustedes mismos lo consideran porque a su llegada no lo encontraron y de eso se deriva el planteamiento y de eso nace la oportunidad de decir que se incumplió jurídicamente con los requisitos para darle validez, ¿de acuerdo?, pero estamos en un supuesto, porque yo no quiero creer en la informalidad del administrador del Cabildo representado por dos partidos anteriores que no se haya hecho dicho contrato en comodato, que no se haya turnado al Congreso, y que si bien es cierto lo que manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal, tiene datos de que ni siquiera ha sido recibido en la Oficialía de partes o como se llame el área de recepción de documentos y mucho menos ha sido turnado a comisiones para su discusión, jamás va estar en la Gaceta, yo por lo que abogo es porque veamos qué estado real guarda, me voy con lo que dice el Presidente Municipal en lo relativo a que él ya tiene alguno datos que benefician a la información de todo el Cabildo, pero que para nosotros no son fehacientes, es decir, hasta este momento podremos nosotros acceder a la información, por lo tanto, no podemos en este momento señalar, discutir, o pasarlo a consideración, porque reconocemos la calidad del tiempo de todo los aquí presentes, eso es lo único que yo quiero precisar, si se decidiera en este Cabildo modificar lo que en acuerdo del 15 de Noviembre está establecido, porque no tenemos prueba fehaciente de que exista un contrato y se haya gestionado Señor Presidente Municipal". Haciendo uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Rio Veracruz Miguel Ángel Yunes Márquez: "repito, no estamos proponiendo la modificación, ni la revocación del acuerdo, y quiero leerles lo que dice precisamente el acuerdo de Cabildo firmado por el Cabildo anterior: Propuesta y Aprobación en su caso para que este Honorable autorice al ciudadano Anselmo Estadia Presidente Municipal de Boca del Rio Veracruz, para suscribir en Unión del Ciudadano Ingeniero Jesús Manuel Maza Saavedra Sindico Único el contrato de comodato a titulo gratuito

en resguardo de las instalaciones deportivas a las que nos estamos refiriendo; y lo digo con conocimiento de la ley y práctico porque fui Diputado Local, inclusive, si la administración anterior hubiera firmado el contrato de comodato, es jurídicamente inválido, por que la solicitud expresa en el acuerdo de Cabildo que es para solicitar la autorización al Congreso del Estado como marca la ley para la firma de este contrato; este acuerdo sí fue notificado a la legislatura, más sin embargo, no ha sido turnado todavía a comisiones como de debe de ser, y no ha sido dictaminado por el Pleno del Congreso, por lo cual no hay ni siquiera autorización para nosotros ya como Ayuntamiento presente para firmar dicho contrato de comodato, es por eso que estamos nosotros en este punto específico solicitando la autorización para tomar la posesión legal de estas unidades deportivas que no nos fueron entregadas en el proceso de entrega-recepción; no se habla de una modificación, no se habla de una revocación, es sencillamente tomar la posesión legal de las unidades para asumir la responsabilidad legal que tenemos en este momento, eso es lo único que se está mencionando para que quede establecido en el Acta de la presente Sesión".- Acto seguido el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez secretario del Ayuntamiento sometió a votación la propuesta anterior formulada por el Sindico del Ayuntamiento.- **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría de los presentes con nueve votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Ciudadana María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero. **APROBADO, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez para dar por clausurada la Sesión.-**CLAUSURA.** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DECLARO CLAUSURADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CUIDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE





LIC. MIGUEL ANGEL YUNES MARQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SINDICO UNICO

C. FRANCISCO GUTIERREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARIA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS RODRIGUEZ PITALUA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMAN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO